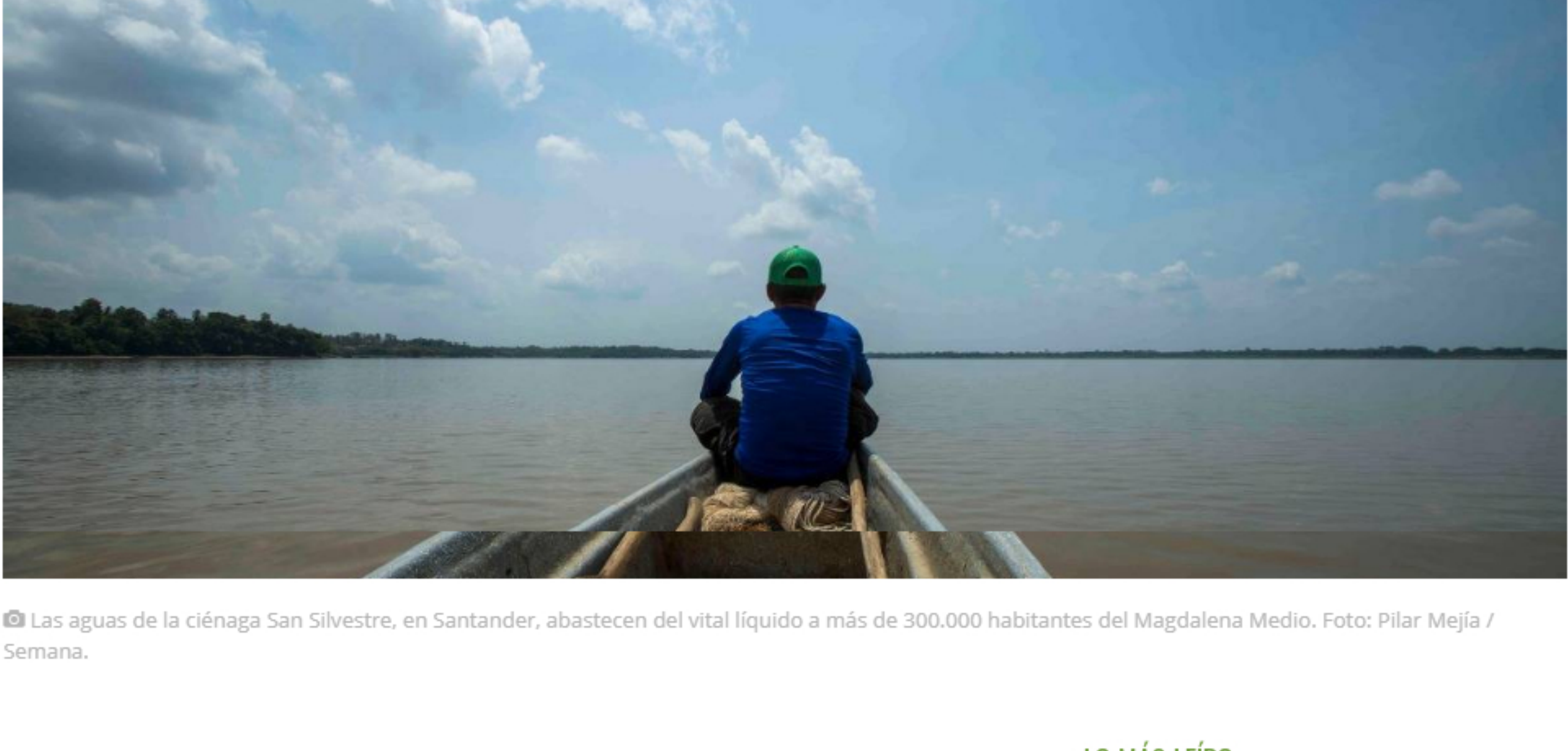


Buscan que se declare a la ciénaga de San Silvestre como sujeto de derechos

La contaminación de sus aguas por lixiviados y residuos de hidrocarburos, así como la intervención del humedal y el distrito en el que se ubica, tienen en riesgo de extinción a este pulmón natural de Santander del que se abastecen de agua 300.000 habitantes del Magdalena Medio.



Las aguas de la ciénaga San Silvestre, en Santander, abastecen del vital líquido a más de 300.000 habitantes del Magdalena Medio. Foto: Pilar Mejía / Semana.

La Ciénaga de San Silvestre, en Barrancabermeja, es uno de los pulmones naturales de Colombia que está bajo amenaza. Sus 70.804 hectáreas, que abastecen de agua dulce a cerca de 300.000 habitantes del Magdalena Medio, incluida a esa ciudad, han sido durante años contaminadas, no solo por el descontrolado avance de la frontera agrícola y ganadera, sino por el **vertimiento de lixiviados de dos de los tres rellenos sanitarios que fueron construidos en sus inmediaciones: La Esmeralda y Yerbabuena.**

La Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) autorizó, entre septiembre de 2013 y julio de 2014, las licencias ambientales de construcción de dos basureros (Anchicayá y Yerbabuena) aprovechando el inminente cierre de La Esmeralda por emergencia sanitaria. Dichas licencias fueron concedidas sobre la cuenca hídrica del humedal San Silvestre, una zona de protección especial ambiental que fue declarada como Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI), y no estaban contempladas en Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente para ese entonces.

Le sugerimos: El fantasma del fracking que recorre el Magdalena Medio

Tampoco cumplían con la distancia permitida por la ley, la cual señala que si se aprueba la construcción de un relleno en una de estas áreas, este se debe localizar como mínimo a 500 metros de distancia de una fuente superficial de abastecimiento hídrico para consumo humano y **el relleno Yerbabuena, ubicado justo al frente de la vereda Patio Bonito, está a solo 200 metros.**

A esto se suma la contaminación producida por los residuos de hidrocarburos de la Refinería de Barrancabermeja. Una auditoría realizada por la Contraloría General de la República con base en los reportes de contingencias registradas en la refinería evidenció que estas son repetitivas, tanto en su causa como en el recurso impactado, "lo que indica una carencia de medidas preventivas efectivas", indicó.



La ciénaga San Silvestre es el hábitat de cientos de especies que se ven amenazadas por la contaminación de sus aguas. Foto: Pilar Mejía / Semana.

En el informe entregado a comienzos de septiembre de este año, el ente de control señaló que dos de las fuentes más afectadas por las contingencias son el río Magdalena y el **caño El Rosario que desemboca en el caño San Silvestre y a su vez en la ciénaga San Silvestre.**

"Dentro de las causas de los eventos sobresalen los generados por efectos de la lluvia, concretamente el rebosamiento de canales y estructuras que contenían residuos de hidrocarburos", señala la Contraloría, que agrega "se deduce que las situaciones que se han presentado ya tienen origen y causa identificada, por lo que deberán establecerse medidas efectivas para su prevención. Por ejemplo: corrección de canales, cajas trampa, sistemas de evacuación y drenaje", resalta.

Le recomendamos: Algo huele mal: los problemas ambientales del basurero de Barrancabermeja

Para la Contraloría, **tanto los 27 eventos presentados en un año con afectación a cuerpos de agua, como las causas reiteradas en los mismos, indican una carencia de medidas preventivas y correctivas efectivas.** "Tampoco parece haber un aprendizaje de las experiencias de aquellas contingencias que año a año se presentan en la Refinería de Barrancabermeja", puntualiza.



Muchos habitantes del sector rural de Barrancabermeja dependen de la pesca, la cual se ha visto mermada por la mortandad de peces por cuenta de la contaminación de las aguas de la ciénaga San Silvestre. Foto: Pilar Mejía /Semana.

El organismo de control evidenció, además, que actualmente **el Complejo Industrial de Barrancabermeja no cuenta con un plan de contingencia actualizado de acuerdo a los requerimientos normativos vigentes** (Decreto 2157 de 2017) y que existe un débil control en la articulación con la autoridad regional o entidades con competencia en los proyectos evaluados.

"La Contraloría evidenció que las fuentes hídricas cercanas al proyecto: río Magdalena, caño El Rosario y Ciénaga Miramar, reciben las descargas autorizadas, pero están siendo afectadas por dicho proceso. **Los vertimientos no cumplen con los requerimientos normativos, específicamente los parámetros", dijo.**

Le puede interesar: Cinco años protegiendo especies en peligro en el Magdalena Medio

Entre tanto, un concepto técnico emitido por la CAS en septiembre de 2019 señala: **"se encontró que estas descargas están generando afectaciones a los recursos naturales renovables ya que sus valores están por encima de los permisibles de acuerdo a la normatividad ambiental aplicable".**

Adicionalmente, la Contraloría destacó que las áreas inundables o antiguas ciénagas cercanas a la refinería, se convirtieron en lagunas o estanques aceitosos, **conteniendo cerca de 2.000.000 de metros cúbicos de lodos contaminados y ocupando un área mayor de 150.000 metros cuadrados.**

Acción judicial

Todos estos hallazgos, junto a las denuncias hechas por parte de los habitantes de Barrancabermeja y la vereda Patio Bonito, **motivaron a un grupo de ciudadanos, liderados por el representante a la Cámara, Fabián Díaz Plata, a instaurar una acción de tutela contra el Ministerio de Ambiente, la CAS, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla),** la Gobernación de Santander, la Alcaldía de Barrancabermeja, **Ecopetrol** y las empresas Aguas de Barrancabermeja y Veolia, por, al parecer, vulnerar los derechos fundamentales a la vida, salud, trabajo, dignidad humana, medioambiente sano, principio de precaución y derecho a la salubridad pública.

Lea también: Fracking: la comunidad invisible del Terraplén en Puerto Wilches

"Hasta ahora se han realizado varios estudios por parte de diferentes entidades, **pero en realidad no se han tomado las acciones reales tendientes a lograr la protección y recuperación del humedal"**, indicó el congresista Fabián Díaz.

A su turno, Óscar Sampayo, integrante de la Corporación Regional Yaregués (CRY) - Grupo de Estudios Extractivos y Ambientales del Magdalena Medio (GEAM), afirmó que tanto la Ciénaga San Silvestre como el DRMI se debe proteger por la enorme biodiversidad que alberga. "Es, por ejemplo, **el hábitat natural del manatí antillano y hace parte del corredor del jaguar**", resaltó.



La ciénaga y el humedal de San Silvestre son el hábitat del manatí antillano y hacen parte del corredor del jaguar. Foto: Vincent Kneefel / WWF.

"Estas áreas se encuentran bajo amenaza por los proyectos petroleros que se pretenden adelantar en la zona como el recién licenciado bloque denominado Marteja que se superpone en, por lo menos, el 50 por ciento del DRMI de la Ciénaga San Silvestre. A esto hay que sumarle las más de 100.000 cabezas de ganado y 12.000 de búfalos que invaden este ecosistema, al igual que las miles de hectáreas de palma africana, actividades que profundizan la problemática y están generando un colapso del DRMI y una afectación a la calidad del agua de los tributarios de la ciénaga San Silvestre", apuntó.

Por eso, en la acción judicial solicitan, entre otras cosas, que se amparen y tutelen los derechos fundamentales del humedal San Silvestre y, en consecuencia, **sea declarado como sujeto de derechos, así como sus fuentes, cuencas, ríos y el Distrito Regional de Manejo Integrado en el que se ubica.**

Puede leer: San Martín continúa en pie de lucha contra el fracking

También exigen **que se ordene su especial protección, conservación, restauración y mantenimiento a cargo de las entidades del Estado competentes**, para lograr su recuperación, longevidad ecosistémica y su ciclo hidrológico.

Además, se pidió que se ordene al **Ministerio** de Ambiente, la CAS y la Anla, **suspender todos los procesos de licenciamiento, exploración y explotación que generen algún tipo de contaminación en el humedal San Silvestre**, hasta tanto no se verifique mediante estudios que ha mejorado la calidad del agua y que es viable poder realizar estos proyectos.

Los accionantes solicitan, igualmente, **que la CAS suspenda la licencia ambiental al relleno sanitario Yerbabuena, operado por la empresa VEOLIA (antes REDIBA S.A), hasta tanto no se verifique el cumplimiento total de la licencia otorgada** y que las sustancias provenientes de este relleno no se están depositando y afectando las fuentes hídricas del humedal.



Los lixiviados y los residuos de hidrocarburos son las principales fuentes de contaminación de las aguas de este ecosistema santandereano. Foto: Pilar Mejía / Pixabay.

De igual manera, **se le pidió que ordene a la CAS y a la Anla abstenerse de otorgar licencias ambientales sobre actividades que puedan afectar la calidad del agua y el ecosistema del humedal San Silvestre, pero en especial el distrito en el que se sitúa.** Así mismo, se solicitó que se abstengan de autorizar la sustracción del DRMI para cualquier tipo de actividad.

Se exigió que se ordene a la Anla suspender las actividades de la Refinería de Barrancabermeja **hasta que no se verifique que se han actualizado, aprobado y puesto en marcha los planes de contingencia y atención de emergencias**, cuando se producen derrames de hidrocarburos en cuerpos de agua. En ese mismo sentido, se requirió adelantar todas las acciones necesarias para clausurar definitivamente el relleno La Esmeralda y, de esta forma, evitar que este botadero no siga contaminando el humedal con sus lixiviados.

Le sugerimos: ¿Podría desaparecer Suratá, Santander?

Adicionalmente, se solicitó **realizar un plan de contingencia entre todas las entidades involucradas, el cual deberá ponerse en ejecución en un término no superior a seis meses con el fin de lograr la descontaminación y recuperación del humedal San Silvestre.**

En total son 14 las pretensiones que persigue la tutela entre las que también se encuentra la generación de espacios de participación con la comunidad con el fin de que, de manera periódica se puedan socializar con las personas interesadas en el tema, **el avance en la descontaminación del humedal San Silvestre.**

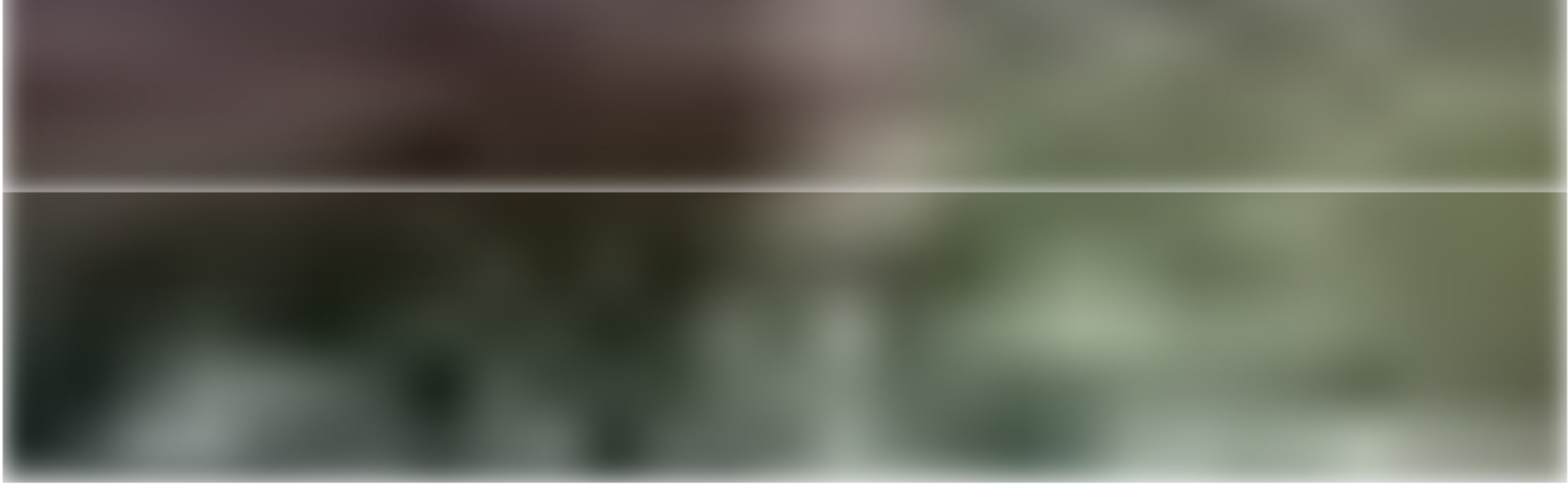
0 COMENTARIOS

TEMAS RELACIONADOS > ECOSISTEMAS SUJETO DE DERECHOS SANTANDER MAGDALENA MEDIO NOTICIAS COLOMBIA HOY ÚLTIMAS NOTICIAS

EN VIDEO: El cambio extremo del sector sur del humedal La Vaca

por Jhon Barros

Dos quebraderos y varios asentamientos ilegales rellenan con escombros este ecosistema de Kennedy. Desde 2017, el Distrito y la comunidad trabajan para rescatar este cuerpo de agua de 2,2 hectáreas, que hoy luce reverdecido y con cientos de aves.



Así ha cambiado en sector sur de La Vaca en los últimos tres años. Fotos: EAAB.

** Este es un contenido periodístico de la Alianza Grupo Río Bogotá: un proyecto social y ambiental de la Fundación Coca-Cola, el Banco de Bogotá del Grupo Aval, el consorcio PTAR Salitre y la Fundación SEMANA para posicionar en la agenda nacional la importancia y potencial de la cuenca del río Bogotá y sensibilizar a los ciudadanos en torno a la recuperación y cuidado del río más importante de la sabana.*

Durante los años 30, la construcción del aeropuerto de Techo y la avenida de Las Américas **fraccionó en cinco partes la laguna El Tintal en la localidad de**

NOTICIAS RELACIONADAS

EN VIDEO: Colibrí chillón, el rey de los humedales bogotanos

